



DESCUENTO REMUNERACION A DOÑA SILVIA ORIANA CARRASCO PAIVA

DECRETO (E) N° 2559

CHILLAN VIEJO, 27 AGO 2019

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican" y ley N° 20.903 del 01.04.2016, que crea el sistema de desarrollo profesional Docente y modifica Otras Normas.

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio (E) N° 6432 del 04.11.2015, que nombra docente titular a contar del 01.03.2015, por 42 horas cronológicas semanales en el Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano Enseñanza Media de la comuna Chillán Viejo, conforme PIE.

b) Acta de descuento fecha 21.08.2019, donde autoriza la devolución correspondiente a la diferencia de bienes que se canceló.

d) La necesidad de descontar en la remuneración el monto de \$ 121.504.- por 01 mes a contar del mes agosto del 2019, por diferencia de bienes que se canceló, de acuerdo al informe del CPEIP.

DECRETO:

1.-DESCUENTESE, remuneración a Doña **SILVIA ORIANA CARRASCO PAIVA**, Rut [REDACTED] Docente del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano, el monto de \$ 121.504.- por 01 mes a contar del mes agosto del 2019, por diferencia de bienes que se canceló, de acuerdo al informe del CPEIP.

2.- IMPUTESE, el gasto del presente decreto al Presupuesto de Educación Municipal Vigente del Área de Subvención fondo PIE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REMÍTASE Y ARCHIVASE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DOMINGO PILLADO MELZER
ALCALDE (S)

DPM / HHH / HHH / MMV / MCCC / 607

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Educación, Carpeta Personal, Liceo JAPA, Decreto de Pago.